

Convenio de colaboración con VISUAIR- Empresa dedicada a la prestación de servicios mediante aeronaves no tripuladas, tales como fotografía y vídeo aéreo, termografía aérea, inspección, mantenimiento, seguimientos de obras, apoyo visual en construcción y edificación.

En mayo de 2021, el COAL firmo un convenio de colaboración con la empresa VISUAIR, cuyo objeto es la prestación de servicios mediante drones o naves no tripuladas con las siguientes condiciones:

1. VISUAIR dará acceso a los Arquitectos colegiados y empleados del COAL aplicándoles descuentos individuales sobre el importe de los servicios que preste mediante la utilización de drones o naves no tripuladas.
Los porcentajes de descuento aplicables serán los siguientes:
 - 20% para media jornada operativa con dron (mañana o tarde), o bien para jornada completa con dron (todo el día), incluyendo la planificación de la operación, plan de vuelo, coordinación con autoridades y seguros de RC.
 - Para los restantes trabajos (tratamiento de las imágenes obtenidas y modelado 3d, entre otros, se oferta un 20% des descuento sobre el PVP.
2. La contratación de los mencionados servicios se realizará directamente por los interesados.
3. Los servicios ofertados y la actualización de sus precios se publicarán en la web de VISUAIR www.visuair.com facilitándose al COAL la información relevante que se adapte a los objetivos específicos de los Arquitectos colegiados y empleados en el COAL.